

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDON-4361 de fecha 26/5/2023 patrocinado por el arquitecto **ROBERTO FREDES SILVA**, para el predio ubicado en LOMAS DE MONTEMAR N° 145, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6104-4, propiedad de **INMOBILIARIA DOS POR TRES**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 31-08-2023, ingreso respuesta de observaciones con fecha 26-10-2023

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 01 del Acta de fecha 31-08-2023.

Observación:

Los cierros ejecutados no se ajustan a la altura máxima que fija el PRC de 1.80 mts, ni a lo aprobado en permiso de edificación.

Lo anterior también discrepa con la declaración del Arq. que indica que "el proyecto se ajusta íntegramente

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDON-4361 de fecha 26-5-2023 patrocinado por el arquitecto **ROBERTO FREDES SILVA**, para el predio ubicado en LOMAS DE MONTEMAR N° 145, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6104-4, propiedad de **INMOBILIARIA DOS POR TRES**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° CRDON-4361 de fecha 26/5/2023

CONCÓN, 30 de noviembre de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/PTJ/ptj

- Sr(a). ROBERTO FREDES SILVA
- Sr(a). INMOBILIARIA DOS POR TRES
- Expediente Técnico N° CRDON-4361
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.